

EL LABRADOR



UNO/ POR OTRO/
Y
DIO/ POR TODO/



JOSE ANTONIO NOGUERA S. A.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manteca de Coco, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turtos para abonos de Ricino y Colza.
Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoniaco. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nítrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

NITRATO
DE CHILE

*sensacional
baja de precios*

*consultad a
esta Federacion*





POTASA CLORURO - SULFATO

El abono que aumenta la
cosecha y mejora la calidad



EL LABRADOR

REVISTA AGRARIA

Organo de la F. T. S. A. C

Redacción y Administración
Temprado, 11 oo Teléfono 96

Precios de suscripción
3 pesetas año



Año XII



Teruel 31 de Octubre de 1933



Núm 271

Comentario al reciente decreto sobre revalorización del trigo

En otro lugar de este número verán nuestros lectores un extracto del nuevo decreto sobre revalorización del trigo, que viene a aumentar la ya muy trondosa y complicada legislación agraria, y que si de momento puede agradar al agricultor moviendo el mercado, deja mucho que desear en orden a la solución de tan importante problema.

No hace muchos días, el nuevo ministro de Agricultura, en la referencia con los periodistas, les adelantaba que el decreto que estaba redactando con respecto al precio del trigo, no era efecto de la campaña que sobre dicho cereal habían hecho nuestros diputados agrarios y con ellos la prensa seria y honrada, sino producto y fruto madurado de un estudio constante suyos sobre el problema.

Atención, lectores, por si esto es más bien una añagaza electoral, pues la oportunidad del decreto, por una parte, y la ineficacia del mismo, en orden a la solución de problema tan interesante, nos da motivos para en-

juiciarlo de ese modo. El retraimiento de los labradores en su oferta en las actuales circunstancias, es causa suficiente para que suba de momento el precio del trigo. Esa tasa establecida en el decreto es insuficiente. Supuesto que la tasa rija, y no en el papel sólo, el precio debiera ser el que resulte de una comprobada cuenta de gastos. Otro error que nos parece esencial, derivado de un espejismo económico, es que la tasa escalonada es más bien un premio al tenedor del trigo que más existencias tenga, y al que precisa favorecer es al agricultor más débil, el que necesita vender ahora para atender a los gastos de la siembra y a la subsistencia del invierno. Esa intervención en el mercado, por parte de los alcaldes, que les contiene el decreto, ¿no ha servido ya de ejemplo para justificar de estéril y nefasta semejante burocracia? La revalorización hay que atacarla por otros medios, indirectos, pero eficaces, como dice La Gaceta Regional, cuyo último párrafo, comentando el decreto, copiamos a continuación:

«En las conversaciones que se tuvieron con el señor Domingo en Febrero, a consecuencia de Aquella Asamblea de Federaciones, que presidió el señor Lamamié de Clairac, se propugnaba por el establecimiento de unas medidas, que como las pa-
neras reguladoras, situadas estratégicamente, pudieran ser depósitos, cuyos resguardos sirvieran al labrador para obtener préstamos y no entregarse a la fatalidad de una venta apremiante. Y con otras medidas, como proponía el señor Gil Robles,

La candidatura Agraria

Debemos apoyar con todo entusiasmo la candidatura agraria, que hacemos nuestra y la hace suya el diario «ACCION» cuyos nombres de tan prestigiosos candidatos son:

Don Leopoldo Igual Padilla

Don José María Julián Gil

Don Miguel Sancho Izquierdo

Don Casto Simón y Castillo

Aunque esta entidad siempre se ha mostrado al margen de la política, en estos momentos de gravedad para la patria, cumplimos con un deber de conciencia al recomendar a todos los asociados que voten íntegra esa candidatura sin tachar un solo nombre a fin de restar fuerzas al enemigo y vencerle en esta próxima contienda electoral para que cese la ruina en la Agricultura y la miseria en los hogares campesinos que en estos momentos y ahora más que nunca la economía agrícola ha sido destrozada por la actuación funesta de políticos ineptos y desaprensivos.

Personas de gran valía son estos candidatos; su agrarismo está bien probado por ser todos ellos agricultores y su actuación en pro de la Agricultura les ha llevado a ocupar cargos representando a los agricultores en los Jurados Mixtos de la propiedad Rústica y en la Junta Provincial de Reforma Agraria.

En esta candidatura figura nuestro compañero de Consejo de la Federación don Leopoldo Igual Padilla que como todos sabéis no ha regateado sacrificios en pro de la sindicación agraria y su celo por la defensa de la agricultura le ha obligado a ocupar los cargos de vocal en los Jurados Mixtos y en la Junta Provincial de Reforma Agraria.

Productos de primera calidad por medio de la fertilización

Existe la tendencia, que el valor de un abonado se mide, en primer lugar por el aumento de la recolección; pero con la creciente introducción de la fertilización mineral, aumenta también las observaciones sobre la influencia del abonado en la calidad de los productos. Por un lado se oye de influencias ventajosas, por otro de efectos desfavorables de los abonos. Muchos labradores desconocían que, como regla general, una colaboración de los tres elementos nutritivos, ni

cuales eran la letra cambial agraria garantizada con tique y a largo vencimiento, la compra por el Estado de una gran cantidad de trigo para bloquear un exceso de existencia; las primas a la retención del trigo; una amplia movilización del crédito agrícola, es decir, un plan organizado, amplio vivo, que fuera seguridad de que el trigo se revalorizaría. Nada de esto se ha hecho, después de haber llegado a conclusiones aceptables y fáciles, tras luminosas deliberaciones y conversaciones entre los elementos productores y los técnicos del Ministerio; tras de una preparación oficial por las Secciones Agronómicas. Tras de decir el ministro que conocía bien el problema y respondía a sus estudios y no a sugerencias de la reciente visita de los diputados agrarios, el decreto ha resultado el parto de los montes.»

J.

trógeno, ácido fosfórico y potasa, es necesaria con la cal, para lograr éxitos seguros. Por ensayos científicos se ha podido establecer que las cosechas máximas y de calidad se pueden obtener con el suministro nacional de los elementos nutritivos. Muchas veces se ha olvidado, que también el empleo de los abonos orgánicos, como estiércol, purín, barreduras, etc., es susceptible a ciertas leyes. Por ejemplo recordamos que el estiércol reciente de ovejas produce fácilmente el encamado de los cereales, el empleo exclusivo del purín empeora el estado de los prados y disminuye considerablemente la aptitud para la conservación de las plantas, raíces y bulbos, así como los residuos focales, empleados en momento inoportuno, influyen desfavorablemente acerca del gusto y aroma. Hasta hoy en día muchos labradores prácticos olvidan estos fenómenos generales cuando emplean los abonos orgánicos. Por lo tanto, no es de extraña si estos errores son repetidos en el abonado mineral.

A base de investigaciones desde hace años, se ha llegado a conocer las características de los varios abonos minerales, y hoy en día sabemos como se ha de proceder prácticamente en la fertilización. Puede decirse, que casi todos nuestros terrenos remuneran un abonado nitrogenado y corresponden con un aumento de producción, y que la mayoría de los suelos agradecen también una dosis de ácido fosfórico y potasa. De esto se puede sacar la conclusión, de que seguras cosechas máximas y de calidad se logran en general únicamente

con el aborrido a base de los tres elementos nutritivos principales, nitrógeno, ácido fosfórico y potasa. Por razones de economía hemos dado esfuerzos para asegurar bien los efectos de cada elemento nutritivo, por medio de dosis suficientes de los demás elementos. Al lado de estos elementos nutritivos antedichos el suministro de cal juega un importante papel. Primeramente la cal mejora el suelo, favoreciendo el estado migajoso (mullido) y animando la vida de las bacterias en él; segundo, los efectos completos de los tres elementos nutritivos mencionados son solamente posible, si la cal está presente en el suelo en cantidades suficientes. Aunque se de uno u otro elemento nutritivo en exceso, no se puede ya lograr más aumento de producción, pero la dosis sobrante no deja de tener efectos favorables sobre la calidad del producto recolectado.

En los tiempos que corremos, de problemas extraordinariamente difíciles, es de importancia primordial para el labrador, el producir no sólo cosechas máximas, sino también de calidad, pues éstas precisamente suelen lograr, en general, mejores precios, y son, aun habiendo mucha oferta, más fácilmente vendibles. Naturalmente es ley del día el ahorrar en lugar y momento oportuno; pero no ha de efectuarse a costa de las exigencias de las plantas en alimentos. Si por ejemplo muchos labradores hoy creen poder ahorrar, dando menos nitrógeno nítrico a sus cultivos están en un gran error. Primeramente las cosechas más y de buena calidad no se logran sino con la necesaria

aportación de nitrógeno; segundo, durante su período de crecimiento las plantas necesitan también un manantial de nitrógeno de efectos rápidos. Entre los abonos nitrogenados de efectos rápidos merece particular consideración el Nitrato de Cal IG, que contiene además de 15 16 por 100 de nitrógeno, 28 por 100 de cal. siendo el nitrógeno nítrico combinado químicamente a la cal especialmente de fácil disolución, el Nitrato de Cal IG tiene particular importancia para España.

El riego, o bien el mínimo de humedad en el suelo, basta para disolver este abono completamente. La cal contenida en él, garantiza los efectos completos de los demás elementos nutritivos.

Doctor Kirchmeyer

IASOCIADOS

LA FEDERACIÓN los facilitará bien confeccionados y a precios económicos todo el material de espartería que necesitéis COMO SERONES, SARRIAS, AGUADERAS, VALÉOS; CUBIERTAS, ESTERADOS para carros etc. etc.

Esta sección de espartería fué premiada con Medalla de Oro en la EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO celebrada en Zaragoza en Octubre de 1926

CHARLAS

El deber de esta hora

Estamos en período electoral. Disueltas las Cortes Constituyentes por consecuencia de su desprestigio y de las rivalidades personales de las fracciones políticas más interesadas en su prolongación, y convocadas para el día 19 del presente las elecciones generales, plantéase a cada ciudadano el gravísimo deber que tiene de votar y de votar con arreglo a su convicción íntima y sincera, en armonía con sus ideales.

El ensayo de estos dos años de política revolucionaria en todos los órdenes, removiendo en sus cimientos la vida social, religiosa y económica del país, ha tenido la virtud de fijar posiciones firmes, depurar sentimientos y contrastar teorías de pernicioso resultado al enfrentarse con la realidad.

Por esto mismo, por estar hoy mejor deslindados los campos que lo estuvieron siempre, no es de temer el ímpetu arrollador de una opinión imprevista, tornadiza y engañada por la ceguera de una pasión que no alcanza a divisar la meta y hace blanco en lo que más quiere conservar y perpetuar; sus sentimientos e ideas profundamente arraigados en su alma.

Esto es lo que ocurrió en las elecciones municipales y generales de 1931. Los más, no votaron la República. Votaron contra una política que acababa de fecundarse y contra los políticos y política que trajeron con

sus desaciertos la dictadura; y lo hicieron con el ardor del que busca en la venganza la satisfacción de un anhelo largamente contenido; pero en realidad lo que votaron fué la Constitución que hoy tenemos; las leyes socializantes que padecemos; la crisis económica y paro obrero que son una consecuencia y las leyes laicas que forzosamente quieren implantarse contra el sentir general de la nación.

Lo urgente, lo importante, lo esencial ahora, es reformar esa Constitución y esas leyes, que son su secuela, en aquellos puntos y extremos que hieren y mortifican más punzantemente los sentimientos religiosos del sector nacional más numeroso del país.

He aquí una bandera que reclutará muchos defensores y llevará a las urnas muchos sufragios.

Tan prometedora como aquella será la bandera agraria con la que irá unida no pocas veces.

El campo es profundamente religioso y ha sido preferentemente castigado por el azote de una política inconcebible por lo absurda e irrealizable.

La Reforma Agraria, que pudo hacer una distribución más igualitaria y equitativa de la tierra, convirtiendo en propietarios a los pequeños cultivadores y a muchos obreros, sin mengua de los derechos de los terratenientes, ha quedado reducida en realidad a una organización burocrática de altos salarios, que tiene por misión mantener en constante amenaza la grande y pequeña propiedad, desvalorizándola totalmente, y hacer ensayos de cultivos intensivos costo-

El decreto de Agricultura sobre revalorización del trigo

Características de esta disposición, dictada en favor del campo

En el Ministerio de Agricultura ha sido facilitada una nota conteniendo las características del decreto sobre revalorización del trigo.

Después de un extenso preámbulo el decreto dispone que los tenedores de trigo presentarán antes del 20 de

sísimos para el Erario, sin beneficio para los obreros. La depresión de precios de los productos agrícolas nunca ha llegado a términos de mayor injusticia y desigualdad en relación con los excesivos costos de producción. Este ha sido el resultado de esa política agraria de «renovación y redención campesina», dirigida por un maestro de escuela, literato y ateneísta, desconocedor del campo y entusiasta defensor de la rebeldía como reveladora, a su juicio, del crecimiento espiritual de las masas obreras.

Los agricultores tidos, que han pasado por el duro trance de verse arruinados y en constante y dolorosa lucha con los obreros de las Casas del Pueblo, constituidas al amparo del ministro de Trabajo y Agricultura, no olvidarán en esta hora grave y decisiva de las elecciones, el deber que tienen de votar a los candidatos que más auténticamente representen los dos grandes ideales que perduran fuertemente arraigados al terreno: el ideal religioso y el agrario.

Noviembre por escrito ante la Alcaldía, una declaración jurada conteniendo los nombres y apellidos de los tenedores, la cantidad en peso del trigo recolectado, a los efectos de formar una estadística de producción; la cantidad de trigo que posea en la actualidad; la cantidad que precisa para la siembra y otras necesidades.

En cada Ayuntamiento se abrirá un libro mayor, con una cuenta. En el haber, en que figuran las existencias disponibles para la venta, y en el deber, las ventas que se vayan realizando.

Para atender a los gastos que ello origine, se deducirá un 10 por 100 del producto de las compras que se percibirá por mitad, del comprador y del vendedor.

De toda venta se dará cuenta a la Alcaldía respectiva, que expedirá una guía de la especie vendida, con expresión de la cantidad, precio, nombres y apellidos de comprador y vendedor; puntos de origen y de destino.

Los vendedores podrán ofrecer y contratar sus existencias dentro de las prescripciones de este Decreto.

El Servicio Nacional de Crédito Agrícola enviará a las Alcaldías relación de los préstamos concedidos, a los que se hallen afectos, como garantías prendatarias, depósitos de trigo, etcétera, y caso de venta, cada Alcaldía lo pondrá en conocimiento de dicho Servicio de Crédito, y la venta podrá consumarse hasta que lo permita el acreedor, o que pasen diez días de la notificación.

Hasta el 31 de Mayo se á obligatorio el precio del trigo en los plazos que se marcan:

Octubre y Noviembre, de 50 a 59 pesetas quintal n.º ético.

Diciembre y Enero, de 51 a 59.

Febrero y Marzo, de 52 a 59.

Abril y Mayo, de 53 a 59.

Estos precios se entienden sobre la estación más próxima al lugar de existencia, o sobre fábrica y para trigos de no más del 3 por 100 de semillas extrañas.

Podrá contratarse sobre el tope máximo cuando se trate de calidades de un mayor rendimiento a dinero.

La transgresión de estas instrucciones, dará lugar a imposiciones de multas del 10 a 50 por 100 del valor de la mercancía, tanto al comprador como al vendedor.

En las Secciones provinciales de Agricultura todos los meses se fijará el precio de la harina; aplicando el cuadro de rendimiento fijado en el decreto de 9 de Diciembre de 1924.

Dichas Secciones, teniendo en cuenta este precio, fijarán también el del pan, y darán cuenta del mismo a la Inspección general de Abastecimientos.

Todo fabricante estará obligado a tener un stock de trigo suficiente a la producción normal de su fábrica durante treinta días, stock que vendrá obligado a adquirir en el término de veinte días.

El incumplimiento de este precepto será castigado con una multa del 10 al 50 por 100 del valor de la existencia que falte, pudiendo recurrir contra dicha sanción en término de cinco días, ante el Consejo de ministros, que resolverá antes de quince.

En los primeros cinco días las Alcaldías remitirán a las Secciones pro-

vinciales de Agricultura relaciones de las necesidades de trigo para el consumo y las sobrantes para la venta, relaciones que las Secciones de Agricultura, antes de los días 20 de cada mes, elevarán totalizadas a la Superioridad, con expresión de las existencias y lo sobrante para el consumo.

El incumplimiento de este precepto será sancionado por los gobernadores a propuesta de los alcaldes, y a los que no declararan del 1 a 5 de cada mes la relación jurada de trigos y harinas, se les impondrá una multa no inferior a cien pesetas, y a su vez a los alcaldes que no cumplimentaran el servicio, podrán imponer los gobernadores multas de quinientas pesetas, contra las cuales caben los recursos ante el Ministerio de Agricultura, en la forma prevista en el decreto, de 19 de Mayo de 1930.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las señaladas en este decreto.

Colocación de capitales

En la compra de fincas rústicas y urbanas en Teruel y Valencia y sobre hipotecas.

Informará el corredor

José María Bernal
Conde de Salbatierra, n.º 11,
Teléfono 15.528.—Valencia.

Anuncie en

EL LABRADOR

Praticultura

Un terreno abandonado a sí mismo se cubre, con mayor o menor rapidez e intensidad según las cosas, de una vegetación cuya lozanía y desarrollo dependen de la naturaleza del suelo, de su fertilidad, de la humedad de que dispongan, del clima, etc., etc.

Esta producción de hierba es tanto mayor conforme la estación de frecuentes lluvias dura más. Así, al Norte de Europa las praderas duermen un muy largo sueño invernal, aunque luego brotan con pujanza en los estíos húmedos. Por el contrario, si marchamos hacia Mediodía, nos encontramos en Argelia con un invierno húmedo, suficientemente caluroso para que la hierba no interrumpa su vegetación. Durante dicho período del año, y también en la primavera, el país es una hermosa pradera que el verano deseca.

En el primero de los casos citados, es el frío quien detiene, quien paraliza, el desarrollo de la hierba. En el segundo, la sequía. Los dos factores, humedad y calor, deben ir unidos para que ese alto en la marcha vegetativa de la pradera no se produzca. Y, naturalmente, entre ambos extremos se encuentran situaciones distintas e intermedias. Lugares de invierno suave y de estío húmedo, muy favorables para la vida intensa del prado: Bretaña, Normandía, Italia, Holanda; y otros que por exceso de frío durante el invierno o por la sequía del verano sólo pueden conseguir praderas lozanas en montañas cuya altitud sustrae a las plantas de las influencias desfa-

vorables del clima o en tierras regadas natural o artificialmente. La parte interior de Europa, que presenta las antes citadas condiciones, es pobre en forrajes, y como consecuencia, en ganado, si se abandona a sus fuerzas naturales. Pero aquí, la industria y el esfuerzo del hombre corrigiendo a la naturaleza, procurando soslayar sus efectos, lograron prados como los de Lombardía, entre otros, que rivalizan en estío con los de la zona de pastos, y los de Marcita, que los aventajan en inviernos.

El capital y el trabajo han suplido con labores profundas, con cuidados culturales y riegos, lo que negaba la Naturaleza.

Las praderas perennes, llamadas también praderas o prados permanentes, son necesariamente polifitas, esto es, compuestas de especies, viviendo unas junto a otras y formando, por el entrecruzamiento de sus raíces y tallos, lo que se llama césped «gazón», en Francia.

En varias regiones españolas, en aquellas donde la praticultura presenta mayor importancia, es corriente cuando se trata de crear prados, dejar la tierra abandonada, a merced de los agentes atmosféricos, para que nazcan las semillas de hierbas, existentes en ella.

El sistema se reduce a no hacer nada, a dejar las tierras «a campo», como dicen en las provincias gallegas, abusando de las notables condiciones, que tanto aquel país como otras regiones de la zona Norte de España—Santander, las Vascongadas, etc.—reunen para la producción pratense.

Tales tierras, (puestas «a campo» se enyerban con mayor o menor intensidad durante el primer año (o general es que sea muy poco) y el forraje que producen no sólo es escaso, sino de reducido valor para la alimentación del ganado, pues se halla constituido casi siempre por con tanto número de especies buenas para aquel fin, abundando en cambio las mediadas y las malas.

No es económico confiar la creación de un prado a la Naturaleza, pues esta no puede separar las semillas buenas y malas que caen a un suelo. Todas germinan, y eso hace que entre las hierbas, casi siempre pocas, útiles para la alimentación del ganado, se desarrollen otras impropias y hasta perjudiciales, que encuentran en aquellas condiciones de clima y suelo circunstancias favorables para su vida, y cuya rusticidad y vigor, la mayoría de las veces, las convierte en especies dominantes de la pradera.

Es, por tanto, el agricultor quien ha de hacer la distinción, la separación, entre buenas y malas hierbas; saber que especies deben figurar entre las primeras y cuales dentro del último concepto; y el que debe favorecer el desarrollo de las útiles, de las convenientes, sembrándolas; y evitar en cambio no sólo el predominio, sino la existencia de las perjudiciales. Esto se logra favoreciendo mediante labores que antecedan a la siembra de la pradera, el nacimiento de las semillas de la flora espontánea para destruir y enterrar lo nacido con nuevas labores, y siempre antes que maduren sus frutos, persiguiendo a

las especies nocivas o no útiles que, a pesar de las precauciones tomadas, aparezcan sucesivamente en el prado, y modificando, si preciso fuera, la condición del suelo—con drenajes, si es demasiado húmedo; con abanos, etc.—, para evitar el desarrollo de plantas dañinas y cambiar favorablemente la calidad de la hierba.

La importancia que tiene para un país contar con buenos y adecuados forrajes no es necesario encarecerla. Las carnes, así como la leche, la manteca, etc., que el consumo demanda en cantidades progresivamente crecientes como consecuencia obligada del mayor número de necesidades que trae consigo el progreso de los pueblos y como colorario también del aumento de población, hacen que la cria de toda clase de ganados tenga cada día mayor interés y que ésta no deba limitarse a producir un mayor número de cabezas, sino de individuos más precoces, más económicos de mejor calidad, criados y alimentados con fundamentos más científicos que hasta el presente.

La agricultura moderna ha de orientarse en el sentido de obtener en cada zona productos con los que el labrador pueda formar raciones que tiendan a la alimentación adecuada de los animales; entiendo por adecuada la ración donde los elementos nitrogenados (granos) no tengan una exagerada preponderancia sobre el resto, sino que se hallen, respecto a los hidrocarbonados (raíces, farrajes, etc.) en una cierta proporción, según la clase de ganado, edad, función que desempeña, etc., sin cuyo cuidado es imposible conseguir del animal el

desarrollo y rendimiento económico que deben perseguirse en explotaciones de esa índole.

La alimentación de los animales, sobre todo de los rumiantes, en la zona Norte de España es deficientísima. Son muy numerosos los casos en que el ganado vacuno se nutre a base de harinas y pajas de cereales. Cierto que algunos les procuran también leguminosas (algarrobas, yeros) y la paja de estas especies; pero siempre dominan las materias nitrogenadas, y ello debe evitarse, sustituyendo una buena parte de las harinas por heno^s forrajes y plantas y raíces, remolachas, nabos forrajeros, etc.)

Es, por tanto, obligado que nuestro agricultor se oriente en el sentido de conseguir forrajes—que puedan ser consumidos en verde o en seco—dentro de sus alternativas de secano, y de extender y mejorar las praderas, consiguiendo en ellas cantidad y calidad de hierba que, aprovechada directamente, a pico, o guadeña y hecha heno, atienda—con la gran ventaja de necesitarse para esta clase de explotaciones muy reducida mano de obra—al fomento y mejora de la ganadería española.

ANTONIO GARCIA ROMERO

Ingeniero agrónomo

JUAN GIMENEZ BAYO

ABOGADO

Aínsas, 6

Teruel

La Comisión técnica de la FAE ante las elecciones

¿Quiénes defienden los derechos de la familia y la técnica escolar?

La Comisión Técnica de la FAE (Federación de Amigos de la Enseñanza) en vísperas de elecciones, estima deber suyo informar al país y en especial a los católicos, acerca de la política escolar de los diversos partidos.

Con toda justicia reconoce que el partido que hasta ahora ha presentado la fórmula de política escolar más concreta y precisa es la «CEDA» que defiende resueltamente las doctrinas de Pío XI en su Encíclica sobre la Educación de la Juventud, armonizando con gran acierto los derechos de la Familia, la Iglesia y el Estado. De otra parte sus conclusiones acerca de la Escuela católica, el reparto proporcional escolar, la enseñanza cíclica y clásica, la fundación de becas de estudios para los necesitados etc., colocan a este partido en un puesto de progreso en política escolar. Muchas de sus ideas se hallan implantadas ya en Suiza, Holanda e Inglaterra.

El «Partido Tradicionalista» defiende también los principios de la Encíclica de Pío XI, y aunque no conocemos sus acuerdos más precisos y concretos en lo que a técnica y política escolar se refiere, no dudamos, dadas sus tendencias a seguir la tradición española, que también defenderá con acierto muchos de los principios de política escolar que rigen en los países más cultos y que impe-

traban en otro tiempo en nuestras gloriosas Universidades y Colegios mayores. Defiende el sistema de bolsas de estudios a favor de estudiantes pobres.

«*Revolución Española*» no ha hecho, que sepamos, una declaración taxativa de su política escolar, si bien su posición es favorable al reconocimiento de los derechos de la Iglesia, la Familia y el Estado, a la luz de las enseñanzas de Pío XI. La FEA desearía un programa concreto que satisfaga, no solo a la Religión, sino a los técnicos.

«*Acción Republicana*», «*Socialistas*», «*Radicales-socialistas*» y muchos «*Radicales*» defienden la política escolar de la francmasonería, y con esto esta dicho todo. Quizá por esto en su actuación pasada se ha observado la carencia de técnica y su apartamiento de la práctica seguida en los países más cultos y ponderados de Europa.

El partido «*Republicano conservador*» no tiene programa escolar concreto, ni ha demostrado orientación técnica. Desde luego sus declaraciones son de «cierto respeto» a la Iglesia, pero falta firmeza y precisión en este punto:

La «*Esquerra*» tiene el programa escolar de los logias masónicas y carece de técnica moderna.

La «*Lig.*» es de tendencia respetuosa con los derechos de la Iglesia y la familia; pero aunque alguno de sus miembros destacados defiende los principios consignados en la Encíclica de Pío XI, el partido, como tal tiene para los católicos una política escolar imprecisa. El concepto del

señor Cambó, según sus declaraciones de hace tres años, sobre la organización universitaria, fué muy bien recibido por la Comisión Técnica de la FAE.

Los «*Nacionalista*» vascos han defendido en el Parlamento los derechos de la Iglesia y de la Familia.

Los demás partidos políticos: «*progresistas*», «*federales*», etc. no satisfacen mientras no concreten su actitud en política escolar. Hemos de consignar que no defendieron a su debido tiempo los derechos de la Iglesia y de la Familia, desconocidos en la Constitución.

La presente nota no tiene más alcance que el técnico y el que puede darle su carácter de entidad católica que la obliga a informar a la opinión a ejemplo de lo que hacen entidades similares de otros países. La FAE, por lo demás, como tal entidad no pertenece a ningún partido político.

1 Noviembre 1933

Luis Alonso Fernández

ABOGADO

Plaza de Carlos Castel. 1

Teruel

Suscríbese a

EL LABRADOR

Parásitos del gallinero

UN NUEVO REMEDIO

La esencia del eucaliptus, que tiene diversas virtudes de todas conocidas, tiene, además, la de resultar insoportable a los ácaros y a los demás parásitos que infestan los gallineros, haciendo imposible la vida de las aves.

Basta colocar un algodón empapa-

do en la esencia en un pequeño vaso que se cubre con un trozo de tela para que la evaporación a través del tejido sea más lenta; así preparado, se coloca en el gallinero en un punto próximo a los ponederos, pero de manera que no puedan romperlo las gallinas. Parece que las emanaciones del eucaliptus a través de la tela son bastantes para ahuyentar al enemigo en muy poco tiempo. Vale la pena hacer un ensayo.

Editorial ACCION.—Temprado, 11, Teruel

Para los ganaderos en general

La maravillosa invención Alemana del aparato «EXPRES» os brinda para que en lo sucesivo podáis evitar irreparables pérdidas en vuestros Ganados.

Aplicación: Se introduce fácilmente en la boca del animal, y basta con 10, o 15 minutos para que arroje tanto los forrajes, como los gases que se le forman en los intestinos, que de no expulsarlos se le origina la muerte.

Instantáneamente se le nota el alivio y seguidamente la curación total. Otra aplicación importante: Es utilísimo para curar la boca o la garganta, tratar heridas y raspar o cortar los dientes.

Ningún instrumento ni medicamento ha ganado un éxito tan rotundo.

NO HAY DERECHO A DUDAR

Si al aplicarlo no le curase totalmente el animal, sin ninguna clase de medicamentos, ni de otros medios, y de modo rapidísimo, quedando sano como estaba antes del caso, se le devuelve su dinero, para lo cual al adquirir el aparato se entrega una garantía escrita y firmada.

Para informes, instrucciones y encargos, JOSE AGUILAR. Amantes, 11, 3.º—TERUEL

Campos Eliseos de Lérida

(NOMBRE REGISTRADO)

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Casa fundada en 1864

Director Propietario

D. SILVIO VIDAL PEREZ

Diploma de proveedor efectivo de la Asociación de Agricultores de España,
Centros Agronómicos, Sindicatos y Corporaciones Agrarias.

Especialidad en De las especies y variedades más experimentadas
ARBOLES FRUTALES para fines comerciales y demás preferidos.

Gran surtido en
FORESTALES—ARBUSTOS—CONIFERAS—ROSALES

VIDES AMERICANAS injertos
barbados
estacas

Es gratuita la información y envío de las notas de precios

El dinero de la agricultura para la agricultura

¿Cómo se ha de conseguir?

Depositando vuestro dinero en la

**Caja Central de Ahorros y Préstamos de la
Federación**

Si así lo hacéis habreis logrado tener
vuestros ahorros en sitio seguro con
beneficio del interés que os producen
las imposiciones; remediareis en lo po-
sible los agobios económicos de vues-
tros hermanos de clase y contribuiréis a
que de día en día sea más vigorosa y
bienhechora la obra de la Sindicación
Agraria Católica.



Distribuido y en contacto con la tierra, el

Nitrato de Cal IG

se disuelve seguidamente con un mínimo de humedad,
asegurando buenas cosechas

PARA CONSULTAS TÉCNICAS:

CONSULTORIO AGRONÓMICO
DE LA
UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.

VALLADOLID

Calle El 12 de Abril, 2

Representante
regional:

D. JOSE CABREJAS.-Azoque, 92, Zaragoza

EL MEJOR MODO DE ABONAR SUS TIERRAS ES CON

EMPLEÁNDOLO EN

SUS SIEMBRAS

SUS PLANTACIONES

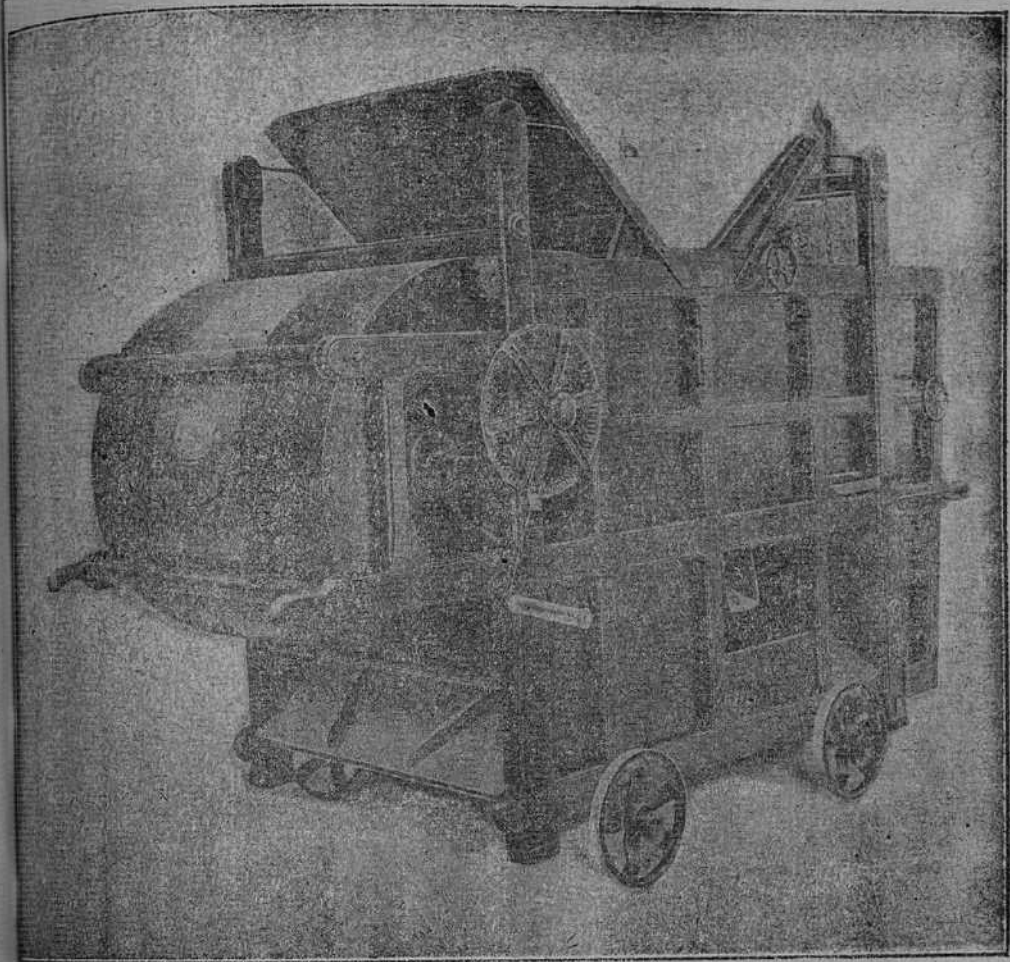
COBERTERA



SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

MADRID
ARLABÁN, 7

VALENCIA
PINTOR SOROLLA, 30



MALLESTEROS

AVENTADORAS SIN RIVAL

UN MODELO PARA CADA CASO

de más fuerte construcción

Las de más suave funcionamiento

Las de mejor presentación

Las de mayores rendimientos

Las que ejecutan el trabajo con mayor limpieza

Imprescindentes resultados! Miles de agricultores lo afirman

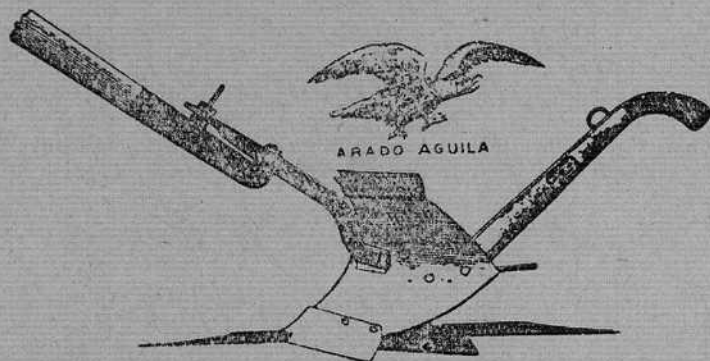
ENTAD LOS ALMACENES DE VENTA Y EXPOSICION EN EL
VICILIO DE LA **FEDERACIÓN DE TERUEL-TEMPRADO**, N.º 11

(Franqueo concertada)

Fernando Díaz

—Constructor de Herramientas Agrícolas—

CALATAYUD Paseo de la Estación—Tlf. 66



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el Concurso Agrícola de Zaragoza de 1.910 queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANNY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley
Depósito para los sindicatos en la Federación
Turolese de S. A. C. Temprado, 9-TERUEL